

INVITACIÓN A LOS SISTEMAS DE MANEJO DE RAEE
CONVOCATORIA PARA LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES
DADOS DE BAJA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Banco de la Nación, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 10.1 de la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple en publicar la invitación a los Sistemas de Manejo de RAEE, para la donación de RAEE.

2. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Administrativa de Baja de Bienes N° 04-2025, 05-2025, 01-2026, 07-2026 y 08-2026, la Gerencia de Administración y Logística, aprobó la baja de tres mil trescientos noventa y nueve (3,399) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los Sistemas de Manejo de RAEE deben de presentar su solicitud de donación al Banco de la Nación, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados desde la publicación de la presente invitación, a través de sus plataformas oficiales.

Esta solicitud deberá de contar como mínimo con los siguientes datos para ser considerada válida:

- a) Identificación del Sistema de Manejo de RAEE, datos del representante legal, número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal;
- b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal de la empresa que representa al Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud;
- c) Copia del documento que aprueba el PMRAEE expedido por el MINAM. Si el PMRAEE fue actualizado, se adjunta además la copia del documento que aprueba dicha actualización; y,
- d) Declaración Jurada declarando: i) El Operador de RAEE con el que se efectúa la valorización; ii) Descripción del procedimiento para la recolección y transporte de los RAEE (detallar la logística indicando la EO-RS o Operador de RAEE que está a cargo de la recolección, transporte y valorización, según corresponda), el cual debe ser concordante con lo señalado en su PMRAEE; y iii) El plazo estimado para su recojo, el cual no puede exceder de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de su elección.

4. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:

Las solicitudes de donación recibidas serán calificadas por la Sección Control Patrimonial y Almacén de la Subgerencia Gestión Patrimonial y Documentaria, en el plazo de dos (02) días hábiles, contados desde el vencimiento del plazo señalado para la presentación de solicitudes. La solicitud de donación que no cumpla con los requisitos exigidos será desestimada por la entidad, teniéndose por no presentada.

5. SELECCIÓN DEL DONATARIO:

La selección del donatario se efectuará, dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde el vencimiento de la calificación de solicitudes de donación, de acuerdo con los literales a) o b) del Artículo 12 de la Directiva N° 0008-2025 EF/54.01.

6. REGLAS DEL SORTEO:

Recibidas las solicitudes y validadas más de una solicitud de donación, se procederá a realizar un sorteo a fin de determinar un ganador, quien será el donatario de los bienes muebles calificados como RAEE. De la misma forma se determinará hasta dos accesitarios.

La hora del acto a través de la plataforma virtual correspondiente será comunicada mediante invitación el día anterior a su realización remitida a los correos electrónicos de los Sistema de Manejo de RAEE consignados en las solicitudes de donación que hayan sido calificadas favorablemente.

La participación de los representantes legales, apoderados o personas facultadas de los Sistemas de Manejo de RAEE será estrictamente virtual; los mismos deberán conectarse hasta con 10 minutos de anticipación para los controles de asistencia correspondientes. Asimismo, el sorteo se llevará a cabo en presencia de un veedor de la Oficina de Auditoría Interna.

7. MESA DE PARTES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL

Dirección : Av. de La Arqueología N° 120, San Borja, Lima, Perú
Horario de Atención : Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas.

Dirección Electrónica : <https://facilita.gob.pe/t/8345>
Horario de Atención : 24 horas del día, los 7 días de la semana, todos los días del año.

8. DATOS DEL CONTACTO

Persona de Contacto : Miguel Angel Sifuentes Tello
Teléfono : 519-2000 Anexo - 95747

9. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE, que se encuentren autorizados para recibir donaciones de bienes muebles calificados como RAEE, quienes deberán presentar su solicitud de donación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01.

Nota : Se adjunta Resoluciones de Baja y Relación de bienes RAEE.

Fecha de Publicación 09.10.2026